

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villamaría, Caldas, cinco (5) de agosto de 2022. Pasa a Despacho del Señor juez, informándole que, fue allegada por parte de Andrea Sánchez Moncada, Operadora de Insolvencia Asignada por el Centro de Conciliación de la Notaria única de Villa María, solicitud de levantamiento de la medida cautelar de embargo sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 100-173426 de propiedad de la demandada, con el fin de poder realizar la venta del mismo y con esto hacer pago a los acreedores conforme lo acordado en el acuerdo de pago de 28 de abril de 2022.

Para proveer lo pertinente.

LinaMorenoCastro

Lina Paola Moreno Castro
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS

Agosto cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
Radicado:	17873-40-89-001-2021-00030-00
Demandante:	LATIFFE ABDALA DE PAZ
Demandado:	ZULMA JANETH ARENAS GONZALEZ C.C. 34.000.104
Auto Interlocutorio:	949

Vista la constancia secretarial que antecede, y toda vez que, la solicitud presentada por Andrea Sánchez Moncada, Operadora de Insolvencia Asignada por el Centro de Conciliación de la Notaria única de Villa María, se encuentra acorde con lo estipulado en el numeral sexto del artículo 553 del Código General del Proceso,

Se **DECRETA** el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 100-173426 de propiedad de la demandada Zulma Janeth Arenas González identificada con cédula de ciudadanía número 34.000.104, con el fin de poder realizar la venta del mismo y con esto hacer pago a los acreedores conforme lo acordado en el acuerdo de pago de 28 de abril de 2022, allegado al presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID OLAYA ALZATE
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La decisión se notifica en el Estado
No. 099
Hoy, ocho (8) de agosto de 2022

LinaMorenoCastro
Lina Paola Moreno Castro
Secretaria